



STESV

202633601430731

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 20 de 2026

Señor

ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CICLORRUTA Y EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CARRERA 40 (AV. PEDRO LEÓN TRABUCHY), ENTRE LA AV. AMÉRICAS Y LA CALLE 26 Y LA CONEXIÓN CON LA CICLORRUTA EXISTENTE EN EL COSTADO NORTE DE LA AV CALLE 26, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”
- Respuesta Al Radicado Número 202618501641972, radicado BTE No 7148732026, Derecho de petición de interés particular y general anónimo

Respetado señor

En atención a la solicitud contenida en el oficio y documento de referencia, y de conformidad con las competencias establecidas en Acuerdo 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, se presenta la siguiente respuesta, con fundamento en los reportes y documentos elaborados por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones.

(...) fernanda_08.09@carlosfernandogalan llevan más de 6 meses arreglando andenes en Corferias y no terminan porque están aprovechando para guardar maquinaria y material, uno pasa por el trancón y ve a los obreros sentados mirando el celular, lo invito para que se dé una vuelta y exija a @idubogota y @umv.bogota para que terminen la obra que ya es justo (...)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601430731

Información Pública

Al responder cite este número

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1787-2023, cuyo objeto es “**ELABORACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CICLORRUTA Y EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CARRERA 40 (AV. PEDRO LEÓN TRABUCHY), ENTRE LA AV. AMÉRICAS Y LA CALLE 26 Y LA CONEXIÓN CON LA CICLORRUTA EXISTENTE EN EL COSTADO NORTE DE LA AV CALLE 26, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**”, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1785 – 2023, cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CICLORRUTA Y EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CARRERA 40 (AV. PEDRO LEÓN TRABUCHY), ENTRE LA AV. AMÉRICAS Y LA CALLE 26 Y LA CONEXIÓN CON LA CICLORRUTA EXISTENTE EN EL COSTADO NORTE DE LA AV CALLE 26, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**”

En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones, como área supervisora del contrato de interventoría del proyecto en comento, solicitó a la Interventoría emitir la respuesta y concepto respectivo, con base en lo cual, se obtuvo el pronunciamiento de EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA S.A.S, responsable del Contrato de Interventoría IDU-1785-2023, bajo el radicado 202652601681712 del 13 de octubre de 2026, comunicado interventoría OBR-1785-2022-IDU-1123 y documento que se anexa, en los siguientes términos:

(...) En atención a la petición ciudadana registrada bajo el Radicado N° 202618501641972 del 6 de octubre de 2026, recibida, mediante la cual se indaga sobre el avance de las obras en los andenes del sector

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633601430731

Información Pública

Al responder cite este número

de Corferias, la ocupación del espacio con maquinaria y materiales, y la permanencia del personal en el frente de trabajo, nos permitimos remitir la respuesta técnica con base en lo informado por el Consorcio CCA Vías:

1. Secuencia constructiva e intervención de andenes:

Priorización del separador central: Atendiendo las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), la secuencia de ejecución inició con los trabajos de la ciclorruta en el separador central. Para ello fue necesario implementar cierres en el carril interno adyacente, realizando actividades de excavación, conformación de la estructura granular, aplicación de mezcla asfáltica y rehabilitación del carril. En consecuencia, la primera zona intervenida fue el separador central y no los andenes.

Aprobación del PMT e inicio de andenes: La intervención de andenes (tramo comprendido entre la Calle 22 y la Calle 22A Bis) inició tras la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por parte de la SDM en el mes de julio de 2026.

2. Actividades subterráneas preliminares:

Previo a la conformación de la estructura del andén y al acabado en concreto estampado, ha sido indispensable ejecutar la sustitución de la tubería de la red combinada existente (pasando de gres a PVC Novafort), el reemplazo de las acometidas domiciliarias en PVC, el realce de cajas y la instalación de la ductería para el alumbrado público.

Uso del espacio para acopio y parqueo de maquinaria: El área del separador central donde se ubica el campamento de obra cuenta con la debida autorización de la autoridad competente. Dicho espacio está habilitado normativamente para el acopio de materiales e insumos, el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202633601430731

Información Pública

Al responder cite este número

parqueo de maquinaria y la instalación de vestieres para los trabajadores.

3. Permanencia del personal y uso de telefonía móvil:

La permanencia de trabajadores sentados en los frentes de obra obedece exclusivamente a sus pausas reglamentarias de descanso (horarios de desayuno y almuerzo).

En los frentes operativos rige una prohibición explícita sobre el uso de teléfonos celulares, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial y productividad. (...)”

En atención a la petición ciudadana radicada bajo el N.º 202618501641972 del 6 de octubre de 2026, relacionada con el avance de las obras en los andenes del sector de Corferias, la ocupación del espacio público y la permanencia del personal en el frente de obra, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU informa que, de acuerdo con lo reportado por el Consorcio CCA Vías, la ejecución se ha desarrollado conforme a la secuencia constructiva del proyecto y a los Planes de Manejo de Tránsito aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Asimismo, el contratista indicó que las áreas destinadas al acopio de materiales y parqueo de maquinaria cuentan con la autorización correspondiente de la Secretaría Distrital de Movilidad, y que la permanencia del personal obedece a los periodos reglamentarios de descanso.

De manera complementaria, queremos informarle que cualquier inconveniente que se presente como consecuencia de la obra, sugerencia o solicitud adicional puede realizarla en el Punto IDU, dispuesto como mecanismo de comunicación permanente y atención inmediata a la comunidad beneficiaria del proyecto:

Dirección: Calle 25 B # 38-07

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601430731
Información Pública
Al responder cite este número

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Líneas de atención a la ciudadanía: 311 232 9527

Correo electrónico: socialciclorutaiducca@gmail.com

En los anteriores términos, se da respuesta de fondo, completa y oportuna a su petición, de conformidad con la **Ley 1755 de 2015**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 20-10-2026 02:41:59 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LYDA MILENA PINEDA PARRA- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: DARBIN ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5